



Colmenar Viejo

ILUMINACIONES LUVISAZ

CALLE OSA MENOR, 4 19110 MONDEJAR

Participo a Vd. que la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 10 de julio de 2014, a reservas de la aprobación definitiva del Acta, adoptó el siguiente Acuerdo:

328/14 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS DECORATIVOS E ILUMINACIÓN PARA LAS FIESTAS PATRONALES 2014 Y 2015 Y FIESTAS DE NAVIDAD 2014-2015 Y 2015-2016.(A) (1883/14)

Visto el expediente relativo a contratación de Servicios de montaje, mantenimiento y desmontaje de elementos decorativos e iluminación para las Fiestas Patronales 2014 y 2015 y Fiestas de Navidad 2014-2015 Y 2015-2016, del que resultan los siguientes extremos:

Esta Junta de Gobierno ordenó licitación, procedimiento abierto, con arreglo a los Pliegos de Condiciones aprobados.

Publicados anuncios en el BOCM de fecha 9 de mayo de 2014, Tablón de Edictos y Perfil de Contratante, se recibieron TRES plicas.

Vista la propuesta que eleva la Mesa de Contratación según acta de la reunión celebrada el día 27 de junio de 2014, en la que fueron valoradas las ofertas como sigue:

LICITADOR	PROYECTO TÉCNICO (Máx. 10 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 60 puntos)	MEJORAS (Máx. 30 puntos)	TOTAL
SEBASTIÁN MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.	8 puntos	154.000,00€ más IVA (14,40 puntos)	30 puntos	52,40 puntos
ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L.	8 puntos	144.304,14€ más IVA (60 puntos)	30 puntos	98,00 puntos
ILUMINACIONES JESÚS NAZARENO, S.L.	3 puntos	149.800,00€ más IVA (34,20 puntos)	30 puntos	77,20 puntos

Proponiéndose, con arreglo a las puntuaciones obtenidas, la adjudicación del contrato de montaje, mantenimiento y desmontaje de elementos decorativos e iluminación para las Fiestas Patronales 2014 y 2015 y Fiestas de Navidad 2014-2015 Y 2015-2016 a favor de la Empresa ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L. (B-19253954) en el PRECIO de



Colmenar Viejo

144.304,14€, más 30.303,88€ correspondientes al IVA. TOTAL: 174.608,02€.

Previa deliberación, de conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

"En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada."

La Junta de Gobierno ACUERDA **adjudicar el contrato de "Montaje, mantenimiento y desmontaje de elementos decorativos e iluminación para las Fiestas Patronales 2014 y 2015 y Fiestas de Navidad 2014-2015 Y 2015-2016"** a la Empresa **ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L. (B-19253954)** y domicilio en **C/ Osa Menor, 4, 19110 Mondejar, Guadalajara**

CONDICIONES DEL CONTRATO:

PRECIO: 144.304,14€, más 30.303,88€ correspondientes al IVA. TOTAL: 174.608,02€ con el siguiente desglose:

Fiestas Patronales 2014:	42.410,50€ (IVA incluido).
Navidad 2014-2015:	44.893,51€ (IVA incluido)
Fiestas Patronales 2015:	42.410,50€ (IVA incluido)
Navidad 2015-2016:	44.893,51€ (IVA incluido)

MEJORAS:

1) Instalación de elementos decorativos adicionales a los descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, decoración de todos los árboles y/o farolas centrales existentes en cada una de las siguientes rotondas del municipio:

- **Rotonda del Yiyo (Avda. San Sebastián).** Decoración de los árboles interiores mediante micro-lámparas led e hilo luminoso flexible led en el interior de la glorieta. Colocación de dos figuras luminosas de dos ciervos con estructura de mimbre. Valorada en 2.000€.
- **Rotonda del Auditorio (calle Molino de Viento).** Decoración de los árboles interiores mediante micro-lámparas led e hilo luminoso



Colmenar Viejo

- flexible led en el interior de la glorieta y decoración de farolas mediante arcos farolas de micro-lámparas led e hilo luminoso flexible led. Valorada en 2.000€.
 - Rotonda Corazón de María con calle Padre Claret. Decoración de los árboles interiores mediante micro-lámparas led e hilo luminoso flexible led en el interior de la glorieta. Valorada en 2.000€.
 - Rotonda de la Constitución (Avda. Libertad). Decoración de los árboles interiores mediante micro-lámparas led e hilo luminoso flexible led en el interior de la glorieta. Colocación de figuras luminosas de tres ciervos con estructura de mimbre. Valorada en 2.000€.
- 2) Decoración ornamental de fachadas en edificio emblemático mediante cortinas de luces micro-lámparas led's. Valorada en 2.000€.

Requiriéndole para que, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Económico administrativas suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, rogándole firme el duplicado (o acuse de recibo). Significándole que contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al recibo de esta notificación, Recurso de Reposición ante este mismo Órgano.

Contra la resolución desestimatoria de dicho Recurso, bien expresa o bien porque transcurrido un mes desde la interposición no hubiera recaído acuerdo sobre el mismo, podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses si la resolución fué expresa o de seis meses si no lo hubiera sido (Art. 46 Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Podrá utilizar, desde luego, cualquier otro recurso que estime conveniente.

LA SECRETARIA GENERAL
Firma, fecha y CSV al margen